

8ª REPROBACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO (por carta al no permitírmelo el Registro)

PRESIDENTE DEL GOBIERNO (por Registro)

DEFENSOR DEL PUEBLO (por Registro)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario

(si continuara en ejercicio, por carta al no permitírmelo el Registro, la remito a 20 de ellos a los que invito a transmitirla al resto).

DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena Ser, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3.

Asunto: 8ª Reprobación/Consultoría a las Instituciones del Estado por no contribuir a la convivencia de los ciudadanos con las degeneradas citas previas, exigencias internáuticas, restricciones de usos y horarios bancarios y otras degeneraciones (también por no contribuir a la Verdad en el caso de los Medios de Comunicación) y consulta al Presidente del Supremo.

www.marroaspain.com

(patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas, DNI 13107504-B), domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIEZO (Burgos), (finca rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Que por la presente repruebo a las Instituciones Legislativas y ejecutivas del Estado por los siguientes motivos:

PRIMERO. Por la instalación de CITAS PREVIAS en todos los Departamentos de cualesquiera Administraciones sin la debida regulación legal, en muchos casos con tales arbitrariedades e irregularidades que pueden llegar a ANULAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE ENFERMAN A LOS CIUDADANOS.

Sin poner en tela de juicio tales citas previas considero que cuando menos las mismas deberían ofrecer obligatoriamente la posibilidad de ser atendido por operador en vez de “volvemos locos” con marque 1, 2, 3, marque 1, 2, 3 y otra vez marque 1, 2, 3 y otra vez...

SEGUNDO. Por las exigencias internáuticas establecidas igualmente para algunos trámites administrativos (eso si superan el trámite anterior) ya que igualmente en algunos casos ANULAN EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN Y ENFERMAN A LOS CIUDADANOS, en vez de instaurarse como modo de acceso se usan a veces como imposición sobre los ciudadanos. Para que no fuesen enfermizas deberíais legislar para que todo Registro público esté dotado de los medios personales (funcionarios encargados de realizar trámites internáuticos) y legislar para que tales trámites internáuticos puedan realizarse también desde todos los Registros públicos.

TERCERO. Por el establecimiento de leyes que obligan a lo anterior, ejemplo ley 13/2001 de 20 de Mayo BOCYL 24/05/2021 por la que se regulan las Oficinas de Registros de la Administración de Castilla y León, según nota del Registro “no se prestará servicio a las personas obligadas a relacionarse electrónicamente”. La Administración debe ser un servicio (no exactamente pero sí en lo que al acceso a ella de los ciudadanos se refiere) y la estáis usando como sometimiento de los ciudadanos.

CUARTO. Por las deficiencias en los Registros Públicos. Por ejemplo en el Registro de la Junta de Castilla y León en Burgos (glorieta de Bilbao) no me permiten remitir un escrito al Rey, tampoco me aceptan escritos a los parlamentarios y tampoco a ninguna institución europea.

QUINTO. También quiero reprobaros por los usos y horarios bancarios, lo cual es algo que también enferma a la ciudadanía, deberían ofrecer la atención personalizada en todo caso y en todo momento en horario de mañana y no limitar el horario de caja a un par de horas. ¿Os queréis creer que en el Registro de la Propiedad de la Junta tenía que pagar una tasa y me dieron la cita después del horario de caja de los bancos?, es una locura y encima no podía pagarlo al día siguiente, tenía que ser el mismo día. Especialmente quiero reprobar por este asunto a la ministra Nadia Calviño que en la tele dio la razón a un hombre que protestaba al respecto (uno que decía “somos mayores, no idiotas”) y luego “si te he visto no me acuerdo”, no hizo nada al respecto, joder, ¿tan difícil es imponer el

horario de Caja de 9 a 14 horas y que tengan que atender a las personas para cualquier operación?

SEXTO. Por la proliferación de teléfonos sacacuartos, no sé si son unos 900 o 902 que cobran mucho más caros que los normales y los puede poner cualquier empresa...

SEPTIMO. Por la publicidad telefoneada, que también enferma a los ciudadanos (estamos hasta las narices de bloquear números).

OCTAVO. Por la publicidad falsa en todos los Medios de Comunicación. Me sucedió con el Dacia Sandero, se publicitaba en la tele por 6.900 pero luego en la Renault valía 15.000, les dije que eso era falsedad y me dijeron que no, que sí le tenían a ese precio solo que prácticamente no andaba (tócate los huevos). Por publicidad falsa incluyo también todos los anuncios que ponen en grande por 250 euros el mes pero luego ponen en letra chiquitita 20.000 euros de entrada y 20.000 euros de cuota final. En realidad la letra chica tendría que estar no permitida en nada.

NOVENO. También deberíais anular los papeles que nos hacen firmar en las operaciones quirúrgicas (estamos demasiado indefensos).

DECIMO. También por no regular convenientemente el carril-bici: se hace por las aceras, delante de puertas de casa, por las carreteras, por las glorietas... en la glorieta del helicóptero de Aranda de Duero hay una bici blanca porque ahí mataron a uno que iba en bici... bueno si queréis matar gente sin que se note y poner bicis blancas por ahí que también quedan bonitas pues que sigan haciendo carril-bici por donde "se les ponga en los güevos".

UNDÉCIMO. También quiero reprobar pero no sé a quién por una moda que se ha puesto por Burgos: poner terrazas de bares en la carretera (con unos pales de madera para delimitarla); los políticos españoles son la hostia, igual te ponen una ciudad del Medio Ambiente en el cauce de un río, que conceden en uso una playa para poner una piscina de esas que el borde se confunde con el mar... que te sirven cañas en la carretera (aunque yo lo entiendo, porque si eres político y no haces "lo que se te ponga en los güevos" pues no se disfruta el poder, y el poder es para eso para disfrutarlo... o no).

Podrías arreglarlo todo con un Decreto-Ley “de normalización por comportamientos indebidos de instituciones públicas o privadas”, os llevaría un momento apenas, sería algo muy fácil pero si no sabéis hacerlo pues por el mismo precio que ya ofrecí a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 mis “servicios” de Consultoría Política (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un nuevo régimen político y restituir todas las leyes), pues por ese mismo precio (15.000.000) os lo puedo hacer yo, como el precio puede pareceros excesivamente caro paso a relataros de donde sale tal precio... “En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica) cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización (también motivados por otros embalses) y con el fin de mantener la comunidad afectada y aminorar los daños resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico (así se hacía en otros procesos de colonización); finalmente la Administración compra la finca “La Vid y Guma” a Román Carnicero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo; al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc., comenzando estas familias a pagar todo al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que ésta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Guma otros 42 colonos o familias; son un total de 102 personas o familias (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria (toda la tierra contenida en ella), viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas, hasta entonces había transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas

102 personas puesto que las habían pagado, etc.), fincas que debieron dividirse y entregarse a sus legítimos compradores (o subastarse en caso de indivisibilidad y repartir lo obtenido como se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin legalizar (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos existentes sobre una finca privada por Derecho, debió formar un municipio con estos dos pueblos nuevos (lo cual habría aminorado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, caminos, cementerios, etc., puesto que se hicieron dos pueblos nuevos) al Ayuntamiento sito en otro pueblo; los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubro interesadas cesiones gratuitas de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos escondían la verdad porque era también la verdad sobre su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (Registro, Ministerio, Confederación del Duero, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas, entre ellas mis padres, ¿qué otra cosa podía hacer como hombre sino reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses... por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son los caciques de los pueblos, la leña, la caza, los chopos, etc.), por las autoridades del municipio y de las dos entidades locales menores (ya sabéis cómo son las autoridades, todo lo quieren para ellos, para hacer sus intereses o su soberbia, una urbanización, un negocio, otro negocio, unas bodeguitas, etc.), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado de Burgos (ya sabéis cómo les gusta a los Arzobispados inscribirse en los Catastros propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas repartir dinero con planes forestales millonarios para lo cual necesitan proteger los montes), intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de las cinco cúpulas sobre el Duero... demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución del Estado me respondió siquiera, los viejos fueron muriendo (de la misma forma que habían vivido, sin paz, mi madre aún vive con 99 años, pronto morirá de la misma forma), yo tuve que abandonar mi patria y las propiedades tengo entendido se las cedieron a las Entidades Locales Menores pero naturalmente reservándose potestades protectoras para disponer de ellas la Junta; *La Vid y Guma* fue, casi con toda certeza, el único proceso de colonización de la era franquista (motivados por los embalses)

que no se concluyó (no se entregaron las propiedades pagadas y no se restituyó la legalidad sobre dos pueblos que se levantaron nuevos) porque coincidió el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas (la de Castilla y León, la más autoritaria por excelencia) y no figurar entre los intereses de esa Comunidad el cumplimiento de deberes o responsabilidades; si alguno desearais un conocimiento oficial del caso podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck (jubilado, como ya hace 25 años del inicio de mis actuaciones es normal que las personas se jubilen o mueran); estas cosas pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la Justicia y entonces a unos les da mucho dinero pero a otros nos lo arrebatan todo, a unos les da para preciosas viviendas con lo público en Suiza o Bélgica y a otros nos toca vivir en una finca rústica sin agua potable ni calefacción, o a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia y a otros nos toca salir por patas de nuestra patria para que se la devoren los depredadores de esta Selva en la que habéis convertido el Estado... en definitiva: ese precio no es más que el importe de una deuda que este Estado tiene con quien suscribe.”

En el caso de los parlamentarios solo puedo remitir la presente a 20 de ellos, ya que tengo previsto dirigirme a cada uno de ellos una sola vez por Legislatura (más sería una imprudencia por mi parte), como ya dirigí mi 1ª Consultoría (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada Ley de Vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en éste país en materia de vivienda) a los 22 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Jerez Juan hasta Losada Fernández) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y macabra interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Maestro Moliner hasta Nasarre Oliva) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 4ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito) a los 61 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Navalpotro Gómez hasta Rufián Romero) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 5ª Reprobación/Consultoría (por los degenerados cambios de nombre de las calles) a los 15 siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023

(desde Ruiz de Pinedo hasta Sánchez Pérez) a los que invitaba a trasladarla al resto; pues ésta 6ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada e irracional igualación de derechos de las menores con las adultas en materia del aborto) a los 23 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Sánchez Serna hasta Tizón Vázquez) a los que invitaba a trasladarla al resto; y como también dirigir mi 7ª Reprobación/Consultoría (por el degenerado espectáculo del “solo sí es sí”) a los 20 parlamentarios siguientes y últimos de la Legislatura 2019-2023; pues esta 8ª Reprobación/Consultoría (por las citas previas, exigencias internaútics, usos y horarios bancarios, etc.) la dirijo a los 20 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2023-2027, es decir la dirijo a Abades Martínez, Abalos Meco, Abascal Conde, Acedo Reyes, Aceves Galindo, Adrio Taracido, Agirretxea Urresti, Agüera Gago, Aizcorbe Torra, Aizpurva Arzallus, Albares Bueno, Alcaraz Martios, Alegría Continente, Alfonso Cendón, Alfonso Silvestre, Alía Aguado, Alonso Cantorné, Alós López, Alvarez de Toledo Peralta-Ramos y Alvarez Fanjul. A estos 20 citados os invito a trasladarla al resto de parlamentarios al objeto de que todos aprendan a organizar mejor la convivencia en unos asuntos muy pequeñitos... ¿lo haréis, les daréis traslado de la presente?, posiblemente no y probablemente tampoco, no me canso de deciros que los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos.

Presidente del Supremo: ¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ORGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO PARA INTENTAR IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTRO ESTADO?

Es la 5ª vez que te lo pregunto, ¿a qué esperáis para restituir la Justicia, a que se consolide el independentismo vasco?, pues es otra opción (a lo mejor más divertida).

Defensor del pueblo: ¿y tú tampoco puedes contribuir a mejorar la convivencia en una cosa tan pequeñita como las citas previas, las exigencias internaútics, los usos y horarios bancarios, etc.?

Sres. Directores de los Medios de Comunicación (La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena SER, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3): ¿tampoco os interesa éste artículo por algunos eurillos para

contribuir un poquito a la convivencia en éste Estado?, con todo lo que pagáis a columnistas, articulistas, asesores, consultores, analistas, tertulianos, politólogos, expertos en geopolítica, gilipollas de tres al cuarto... ¿y a mí nada con lo necesitado estoy? (necesito dos o tres cuidadoras para mi madre, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, una calefacción, electrodomésticos, muchas obras en mi finca rústica para que pueda parecer una casa, también “necesito” una “esclava” y un “esclavo”, vamos que tengo muchas necesidades y “necesidades”), ¿no?, pues hala, a seguir siendo más valiosos por lo que calláis que por lo contáis.

NOTA: la presente reprobación constituye también un artículo que será inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual. Cualquier uso, total o parcial (la parcialidad es la más exquisita de las mentiras) del mismo que no cuente con la autorización de su autor será perseguida ante los tribunales por plagio, usurpación de la propiedad intelectual, injurias si constituyen falsedad o lo que proceda.

En Villariezo (Burgos), a 29 de Noviembre de 2023, la remitiré a las instituciones durante el primer trimestre de 2024, en *marroaspain.com* constituirá la obra OTOÑO 2025.

9ª REPROBACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO (por carta al no permitírmelo el Registro de la Junta en Burgos)

PRESIDENTE DEL GOBIERNO (por Registro)

DEFENSOR DEL PUEBLO (por Registro)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario

(si continuara en ejercicio, por carta al no permitírmelo el Registro de la Junta en Burgos, la remito a 20 de ellos a los que invito a trasladarla al resto).

DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena Ser, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3.

Asunto: 9ª Reprobación/Consultoría a las Instituciones del Estado por no contribuir a la convivencia de los ciudadanos con la mala Ley de Amnistía.

www.marroaspain.com

(patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas, DNI 13107504-B), domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIEZO (Burgos), (finca rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Que por la presente repruebo a los citados por no contribuir a la convivencia de los ciudadanos con la mala Ley de Amnistía. Dicha ley es una ley mala (un acto de maldad) lo cual hace de los hombres que la avalen hombres malos (especialmente del Presidente del Gobierno).

¿Y por qué dicha ley es un acto de maldad?, pues porque los actos de los políticos independentistas si fueron delitos de malversación. Ciertamente es que tales delitos debieron no ser condenados porque tampoco se condenan las malversaciones de todos los demás políticos (en el Estado, Autonomías y Municipios) y la Justicia es tan fácil como *“aquí o follamos todos o tiramos la puta al río”* (lo dijo Arthur Mas: *“nos están condenando por algo que todos hacen”*) pero si fueron delitos de malversación (se destinaron fondos públicos a fines no previstos en las leyes); esa circunstancia de no castigo de las malversaciones de todos los demás políticos es demostrativa de que

en realidad no condenaron a los políticos del proceso por ser malversadores sino que los condenaron por ser independentistas, lo cual es un proceder muy feo por parte del magistrado o magistrados que los condenaron cuyo recto proceder debió y debe ser perseguir todas las malversaciones de todos. Ahora bien, el hecho de que esas malversaciones debieron no ser condenadas (puesto que tampoco se condenan las malversaciones de los demás) no cambia el verdadero ser de las cosas: fueron delitos de malversación. Y en la medida que sí fueron delitos de malversación lo que no puede hacerse (ni puede, ni debe) es una Ley que diga que no lo fueron (que es más o menos a lo que equivale una ley de Amnistía), eso es también algo muy “feo” y es además un acto de maldad. En ese “estado de cosas” pues los indultos a los políticos independentistas pudieron estar bien (pudieron ser algo bueno: si no se castiga al resto de malversaciones ¿por qué cojones castigar a estos?, pero una Amnistía ya no es algo bueno porque equivale a decir que no fueron delitos cuando resulta que sí lo fueron, si queréis ser hombres buenos (y justos) lo que tenéis que hacer no es una Amnistía para algunos sino... condenar a todos los malversadores, ¿a qué no hay “güevos”?, pues ya sabéis lo que sois.

Ya os dije que los ciudadanos independentistas dentro de su territorio (los que ostentan la mera condición de ciudadanos) son hombres menos malos que los ciudadanos no independentistas porque aspirar a organizar la convivencia (aunque sea fuera del actual Estado) es menos innoble que destruir la convivencia, que es lo que consiguen los no independentistas al mantener toda la corrupción), ahora bien eso son los hombres independentistas que ostentan la condición de ciudadanos, en el caso de los hombres que ostentan el poder político (los políticos) ya no, todos los políticos del Estado, incluidos los políticos independentistas (todos) son exactamente igual de responsables de toda la corrupción... los políticos independentistas fueron y son un poco más listos (porque supieron aprovechar la corrupción para tratar de imponer sus pretensiones) pero son, reitero, exactamente igual de responsables que el resto de políticos en mantener la corrupción y destruir la convivencia, y fueron y son unos malversadores (igual que el resto aunque no se les condene), y lo que no puede hacerse es una ley que diga que no lo fueron, que diga que no hay delitos, que diga que la corrupción no existe o que yo soy Alicia en el país de las maravillas.

Así pues, Sr. Presidente del Gobierno y Sres. Parlamentarios, muy mal hecho con esa ley, el bien es el bien, el mal es el mal, el delito es el delito y aunque fueran delitos que debieron no ser castigados (porque tampoco se castigan los de los demás) no puede hacerse leyes que digan que no son

delitos, hay que ser más buenos y no ser malos ni hacer cosas malas como esa ley. En este país entre “los rojos” y “los fachas” lo tenemos claro (hay algunos más pero la condición humana hispánica “está de capa caída”, “los podemistas” iban a erradicar el Senado y ahí los tienes “chupando” del Senado, “los radicales” iban a erradicar las Autonomías y ahí los tienes “chupando” de las Autonomías, solo eso lo dice todo pero es que además qué bien se han aprendido la corrupción, “como si tienen que ser 70 (?)” decía Santiago Abascal de los millones pasados a una fundación, parecéis enzarzados en una carrera hacia el Mal... “los rojos” dicen *“pos nosotros promovemos los impagos (con leyes de 2ª oportunidad), promovemos la ocupación con la patada en la puerta (con leyes antidesahucio para animarles más), soltamos a algunos agresores sexuales, amnistiamos a malversaciones, etc.”* Y “los fachas” dicen *“pos nosotros defendemos al Rey (o sea los paraísos fiscales, el fraude fiscal y una chulería insoportable), apoyamos a Ayuso frente a Casado (o sea los contratos o comisiones con familiares), apoyamos a la alcaldesa de Marbella (o sea el patrimonio de políticos en el extranjero), controlamos el partido como unos capos y etc.”* En esa “carrera”, Presidente del Gobierno, deberías tener cuidado, no vaya a ser que superes a los otros y te conviertas en el peor mal de éste Estado, quiero decir... a ver si ahora se te ocurre (por ejemplo) hacer alguna consulta independentista (por supuesto no vinculante) o algo parecido, ya sabes cómo es el poder, se te juntan unos cuantos alrededor y terminas haciendo lo que conviene a esos cuantos, ten cuidado (te lo digo como aviso, no como amenaza), es éste país “los rojos” suelen ser muy chinchas y muy provocadores, y “los fachas” muy corruptos y muy peligrosos (bueno corruptos lo son todos pero estos no se cortan ni un pelo)... a veces el responsable (el verdadero y el mayor responsable) de un daño no es el autor de ese daño sino el que provoca una determinada situación que da lugar a ese daño (el provocador) yo solo te aviso (que no llegues ni a leer el presente no es asunto mío) y como resulta que tú eres “el jefe de los rojos” (lo cual quiere decir que solo ves el mal de “los fachas”, el tuyo o el de los tuyos no lo ves) pues te recuerdo que el peor mal de toda la Democracia (los GAL) lo protagonizaron “los rojos”.

Hay una cosa que has hecho bien con la ley de Amnistía, quiero decir que has hecho un bien con esa ley (no tanto bien como para compensar el mal que constituye pero has hecho un bien): has dejado a “los Sumos Sacerdotes” (los magistrados del Supremo) a la altura de la mierda, y eso es un bien porque es lo que se merecen ser, son los mayores responsables de toda la corrupción que hay en este Estado (de toda la corrupción, de todo el desorden político, de toda la degradación de las leyes, del

independentismo, del populismo, del radicalismo y de muchísimas desgracias más), así pues que “se jodan” y se pongan a protestar “como unas niñas” a las puertas de los tribunales.

Como resulta que la mayor parte de las leyes que hacéis son bastantes maliciosas pues si os conviviera algún informe sobre cómo realizar alguna ley os recuerdo que por el mismo precio que ya ofrecí a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno, a los que invitaba a trasladarla al resto) mis “servicios” de Consultoría Política (sobre cómo erradicar toda la corrupción, instaurar un nuevo Régimen Político y restituir las leyes en el Estado), pues por ese mismo precio (15.000.000) os puedo realizar cualquier informe sobre cualquier ley para que no sean actos de maldad como las que hacéis..., como resulta que tal precio puede pareceros excesivamente caro paso a relataros de donde sale tal “precio”... “En la década de los 40 (del siglo anterior) la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica) cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización (también motivados por otros embalses) y con el fin de mantener la comunidad afectada y aminorar los daños resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico (así se hacía en otros procesos de colonización); finalmente la Administración compra la finca “La Vid y Guma” a Román Carnicero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo; al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc., comenzando estas familias a pagar todo al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que ésta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Guma otros 42 colonos o familias; son un total de 102 personas o familias (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria (toda la tierra contenida en ella), viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas, hasta entonces

había transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas 102 personas puesto que las habían pagado, etc.), fincas que debieron dividirse y entregarse a sus legítimos compradores (o subastarse en caso de indivisibilidad y repartir lo obtenido como se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin legalizar (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos existentes sobre una finca privada por Derecho, debió formar un municipio con estos dos pueblos nuevos (lo cual habría aminorado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, caminos, cementerios, etc., puesto que se hicieron dos pueblos nuevos) al Ayuntamiento sito en otro pueblo; los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubro interesadas cesiones gratuitas de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos escondían la verdad porque era también la verdad sobre su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (Registro, Ministerio, Confederación del Duero, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas, entre ellas mis padres, ¿qué otra cosa podía hacer como hombre sino reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses... por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son los caciques de los pueblos, la leña, la caza, los chopos, etc.), por las autoridades del municipio y de las dos entidades locales menores (ya sabéis cómo son las autoridades, todo lo quieren para ellos, para hacer sus intereses o su soberbia, una urbanización, unas bodeguitas, un negocio, otro negocio, etc.), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado de Burgos (ya sabéis cómo les gusta a los Arzobispados inscribirse en los Catastros propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas repartir dinero con planes forestales millonarios para lo cual necesitan “proteger” los montes), intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de las cinco cúpulas sobre el Duero... demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución del Estado me respondió

siquiera, los viejos fueron muriendo (de la misma forma que habían vivido, sin paz, mi madre aún vive con 99 años, pronto morirá de la misma forma), yo tuve que abandonar mi patria y las propiedades tengo entendido se las cedieron a las Entidades Locales Menores pero reservándose potestades protectoras para disponer de ellas la Junta; *La Vid y Guma* fue, casi con toda certeza, el único proceso de colonización de la era franquista (motivados por los embalses) que no se concluyó (no se entregaron las propiedades pagadas y no se restituyó la legalidad sobre dos pueblos que se levantaron nuevos) porque coincidió el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas (la de Castilla y León, la más autoritaria por excelencia) y no figurar entre los intereses de esa Comunidad el cumplimiento de deberes o responsabilidades; si alguno desearais un conocimiento oficial del caso podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck (jubilado, como ya hace 25 años del inicio de mis actuaciones es normal que las personas se jubilen o mueran); estas cosas pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la Justicia y entonces a unos les da mucho dinero pero a otros nos lo arrebatan todo, a unos les da para preciosas viviendas con lo público en Suiza o Bélgica y a otros nos toca vivir en una finca rústica sin agua potable ni calefacción, o a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia y a otros nos toca salir por patas de nuestra patria para que se la devoren los depredadores de esta Selva en la que habéis convertido el Estado... en definitiva: ese precio no es más que el importe de una deuda que este Estado tiene con quien suscribe.”

En el caso de los parlamentarios solo puedo remitir la presente a 20 de ellos, ya que tengo previsto dirigirme a cada uno de ellos una sola vez por Legislatura (más sería una imprudencia por mi parte), como ya dirigí mi 1ª Consultoría (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada Ley de Vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en éste país en materia de vivienda) a los 22 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Jerez Juan hasta Losada Fernández) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y macabra interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Maestro Moliner hasta Nasarre Oliva) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 4ª Reprobación/Consultoría

(por la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito) a los 61 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Navalpotro Gómez hasta Rufián Romero) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 5ª Reprobación/Consultoría (por los degenerados cambios de nombre de las calles) a los 15 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Ruiz de Pinedo hasta Sánchez Pérez) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 6ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada e irracional igualación de derechos de las menores con las adultas en materia del aborto) a los 23 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2019-2023 (desde Sánchez Serna hasta Tizón Vázquez) a los que invitaba a trasladarla al resto; y como también dirigir mi 7ª Reprobación/Consultoría (por el degenerado espectáculo del “solo sí es sí”) a los 20 parlamentarios siguientes y últimos de la Legislatura 2019-2023; y como también he dirigido mi 8ª Reprobación/Consultoría (por las degeneradas citas previas, exigencias internauticas, usos y horarios bancarios, etc.) a los 20 primeros parlamentarios por orden alfabético de la Legislatura 2023-2027 desde Abades Martínez hasta Alvarez Fanjul) a los que invitaba a trasladarla al resto; pues esta 9ª Reprobación/Consultoría (por la maliciosa Ley de Amnistía) la dirijo a los 20 parlamentarios siguientes por orden alfabético de la Legislatura 2023-2027, es decir la dirijo a Alvarez González, Alvaro Vidal, Andall Ubbi, Andrés Añón, Antona Gómez, Aragonés Mendiguchía, Aranda Vargas, Argota Castro, Argüelles García, Armario González, Armengol Socias, Arribas Maroto, Asarta Cuévas, Azorín Salar, Badia Casas, Bassa Coll, Beamonte Mesa, Belarra Urteaga, Belda Pérez-Pedrero y Belmonte Gómez. A estos 20 citados os invito a trasladarla al resto de parlamentarios al objeto de que todos aprendan a hacer mejores leyes que no constituyan actos de maldad... ¿lo haréis, les daréis traslado de la presente?, posiblemente no y probablemente tampoco... no me canso de repetiros que los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos.

Presidente del Supremo: ¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO (por toda la corrupción pero sobre todo la orgánica porque es la que más puede delimitarse y por tanto imputarse) COMPUESTA DE CARGOS Y ÓRGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO PARA INTENTAR IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTRO ESTADO?

Es la 6ª vez que te lo pregunto (aunque supongo que no te llegarán mis cartas, y si te llegan pensarás lo que todos, “otro chiflado”), ya te dije la vez anterior que a qué esperáis para restituir la justicia, si esperáis a que se consolide el independentismo vasco o a que haya algunos muertos (más de los que ya hay); bueno, la destrucción tiene su encanto, es más divertida que “un mundo perfecto” (mientras no sea responsabilidad mía, claro está).

Defensor del pueblo: yo creo que deberías decirle algo a los políticos sobre las leyes que hacen, si son buenas o si son actos de maldad o maliciosas, es que hay tal degeneración de las leyes en éste país... ¿tú te acuerdas de cuando las leyes eran los Padrones, el que compra o alquila tiene que pagar, el dominio público es inalienable o etc.?, bueno pues ahora todo es al revés, los empadronamientos hay quien los vende en su domicilio sin vivir en él, si no pagan las deudas son unos machotes, se puede ocupar pisos o desocuparlos con “gorilas” y el dominio público lo segregan, lo descalifican, lo recalifican y hasta lo conceden en uso para hacerse una piscina a la orilla del mar... y no te lo pierdas, dan dinero a asociaciones para hacer viajes o a sociedades gastronómicas para asar un cochinillo mientras a otros no les diagnostican el cáncer... como sigamos así vamos a terminar como el jeque ese que mando descuartizar a un periodista disidente y se pasea como si tal cosa por el mundo... ¿es por allí donde está el rey Emérito?, joder qué asco da todo, ¿te quieres creer que proponen reforma constitucional para llamar de otra manera a los discapacitados y no la proponen para variar esa asquerosa inviolabilidad?, es como si se hubieran vuelto gilipollas todos los poderosos... no sé “pa” qué cojones os afanáis tanto por el Poder.

Sres. Directores de los Medios de Comunicación (La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena SER, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3): ¿tampoco os interesa éste artículo por algunos eurillos para contribuir a discernir el bien o el mal de una cosita como esta?, con todo lo que pagáis (ya os lo he dicho) a columnistas, articulistas, asesores, consultores, analistas, tertulianos, politólogos, expertos en geopolítica u otras gilipollecitas... es que estoy muy pero muy necesitado (necesito dos o tres cuidadoras para mi madre, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, una calefacción, electrodomésticos, unos porches y muchas obras en mi finca rústica para que pueda parecer una vivienda digna, un coche eléctrico, también “necesito” una “esclava” y un “esclavo”, vamos que tengo muchas necesidades y “necesidades”), ¿no?, pues hala (ya os lo

he dicho porque es lo que algunos de vosotros ha dicho) a seguir siendo más valiosos por lo que calláis que por lo que contáis.

NOTA: la presente reprobación constituye también un artículo que será inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual. Cualquier uso, total o parcial (la parcialidad es la más exquisita de las mentiras) del mismo que no cuente con la autorización de su autor será llevada a los tribunales por plagio, usurpación de la propiedad intelectual, injuria, falsedad o lo que proceda.

En Villariezo (Burgos), a 14 de Diciembre de 2023, la remitiré a las instituciones durante el primer trimestre de 2024, en *marroaspain.com* constituirá la obra OTOÑO 2025.